



AUTORIZA FONDOS PARA ADQUISICION DE  
PLACAS REMOLQUE MUNICIPAL Y CERTIFICADO  
EMPADRON CARRO Y REMOLQUE.

Vallenar, 15 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 4278

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 313 de fecha 7 de Diciembre de 2016 Dirección de Administración y Finanzas - Tesorería Municipal.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos para Adquisición de 50 placas remolque municipal y 17 certificado empadron carro y remolque por la suma de \$449.011.- ( cuatrocientos cuarenta y nueve mil once pesos) a Casa de Moneda de Chile Rut 60.806.000-6 por ser proveedor único para este tipo de productos.

2.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-07-002-000-000 "Servicios de impresión" del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY PAREDÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
PABLO LANAS TRASLAVIÑA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes /

PLT/NFR/PPH/pph.-